2 LA CRUZ 3 4 Acta de Sesión Ordinaria # 30-2020, celebrada el día 14 de agosto del año 5 2020, a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros: 6 Socorro Díaz Chaves 7 Presidente Municipal Julio Cesar Camacho Gallardo 8 Vicepresidente Municipal 9 José Manuel Vargas Chaves Regidor Propietario 10 Juan José Taleno Navarro Regidor Propietario 11 Alejandra Chacón Peña Regidora Propietaria 12 Eneas David López Chavarría Regidor Suplente 13 Luis Diego Obregón Rodríguez Regidor Suplente en ejercicio 14 Fermina Vargas Chavarría Regidora Suplente Sebastián Martínez Ibarra Regidor Suplente 15 16 Zeneida Pizarro Gómez Regidora Suplente 17 Jessie Torres Hernández Síndica Propietaria La Cruz Zeneida Quirós Chavarría 18 Síndica Propietaria Santa Cecilia 19 Katerine García Carrión Síndica Propietaria Santa Elena 20 Luis Ángel Castillo García Sindico Suplente Santa. Cecilia 21 Leovigilda Vílchez Tablada Síndica Supl. en Ejerc. La Garita Eddie Antonio Selva Alvarado 22 Síndico Suplente Santa. Elena 23 24 Otros funcionarios: Lic. Luis Alonso Alan Corea: Alcalde Municipal de la Cruz, 25 MSc. Ada Luz Osegueda Peralta: Vicealcaldesa Municipal, Lic. Eladio Bonilla 26 Morales: Gestor de Tecnología e Información Municipal, y Lic. Carlos Miguel 27 Duarte Martínez: Secretario Municipal y con la siguiente agenda: 28 29 1.- Revisión y Aprobación acta Anterior: N° 29-2020.

MUNICIPALIDAD

1

1	2 Correspondencia.
2	
3	3 Mociones.
4	
5	4 Asuntos Varios
6	
7	5 Cierre de sesión.
8	
9	ARTICULO PRIMERO
10	REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
11	
12	1 <u>Acta N° 29-2020 en discusión:</u>
13	
14	La señora: Socorro Díaz Cháves, presidente Municipal les manifiesta las
15	buenas tardes a todos los compañeros y compañeras miembros del Concejo
16	Municipal, al señor Alcalde, Vicealcaldesa, señor Secretario Municipal, Eladio
17	Bonilla Morales: funcionario municipal, Wilberth Sequeira de Radio Éxito F.M y
18	los que nos ven por la página virtual, después de la oración como de
19	costumbre, si alguien tiene algo que externar con respecto al Acta N° 29-2020,
20	nadie, por lo tanto la someto a votación, levanten la mano los que estén de
21	acuerdo.
22	
23	Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 29-2020.
24	
25	ARTICULO SEGUNDO
26	CORRESPONDENCIA
27	
28	1 Se conoce oficio MLC-GAM-OF-133-2020, firmado por el Ing. Martín López
29	López, Gestor Ambiental Municipal de La Cruz, de fecha 13 de agosto del
30	2020, en el cual:

I. Antecedentes y Justificación

- 2 **Primero**: Debido al déficit que han presentado los servicios de recolección de
- 3 residuos sólidos, limpieza de vías y sitios públicos, en la municipalidad de La
- 4 Cruz, costos deficitarios que han sido asumidos por la Administración durante
- 5 los últimos 4 años. Además, al incumplimiento de la disposición 4.5 del informe
- 6 N.° DFOE-DL-IF-00001-2016, informe que brindó la Contraloría General de la
- 7 República de Costa Rica donde hace un llamado de atención a las
- 8 municipalidades que incumplen con los criterios de eficiencia y eficacia de los
- 9 servicios que brindan las municipalidades en cuanto al tema de manejo y
- 10 tratamiento de residuos sólidos.

- 11 **Segundo**: Como coordinador interino tuve la intención de presentarle a la
- 12 anterior administración 2016-2020, un proyecto para hacer un levantamiento
- espacial, georreferenciado del total de unidades habitacionales que se les
- presta el servicio de recolección, con el objetivo de actualizar las tasas.
- 15 **Tercero:** Para el proyecto de actualización, la administración tenía tiempo de
- gestionar y presentar una propuesta, hasta el 3 de agosto del 2020, prórroga
- que fue concedida mediante el oficio N° 19987 la Contraloría General de la
- 18 República (CGR).
- 19 **Cuarto:**: Otro aspecto importante que nos castigó la CGR fue el índice de
- 20 educación ambiental, sobre todo en la parte del manejo y tratamiento de los
- residuos orgánicos. Para el mes de marzo del 2020 se tenía pensado realizar
- 22 un plan piloto para iniciar con talleres de educación ambiental en el sector de
- Las Juntas del Caoba, sin embargo, el plan se canceló debido a la pandemia
- del Covid-19.
- 25 **Quinto**: Con las consecuencias económicas que se generaron por la pandemia
- del covid-19, los recursos se vieron limitados y un proyecto de esta magnitud
- 27 en estos tiempos no es factible. Además, se le envió el informe MLC-GAM-INF-
- 28 009-2020, al señor alcalde, Luis Alonso Alan Corea, para solicitar una prórroga,
- 29 del Informe sobre Auditoría Interna de Carácter Especial sobre los servicios de
- Recolección de Basura, Limpieza de Vías, Cementerio y Parque en la

- 1 Municipalidad de La Cruz, para buscar otras alternativas y diseñar un plan de
- 2 trabajo con metas y objetivos alcanzables que pueda ser ejecutado de corto a
- 3 mediano plazo.
- 4 **Sexto**: Para solventar el problema con el déficit de los servicios de Recolección
- 5 de Residuos, Cementerio y Limpieza de Vías y Sitios Públicos, se están
- 6 desarrollando objetivos y metas a través del **Comité Ambiental**, **actualmente**
- 7 **se gestiona** la solicitud de colaboración a la Universidad Estatal a Distancia de
- 8 forma tal que el aumento de las tasas por los servicios de Recolección y
- 9 Limpieza de vías y sitios públicos se progresivo.

II. Por lo tanto

- Les solicito amablemente que se quede sin efecto el oficio DGAM-148-2020 del
- 12 04 de febrero de 2020, para planear, desarrollar y actualizar el Plan Municipal
- de Gestión Integral de los Residuos Sólidos 2021-2025, plan que contempla el
- manejo de residuos sólidos, con el fin de que sea financieramente sostenible y
- cumpla con los principios de eficiencia y eficacia.

16

10

- 17 La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal les dice" compañeros, el
- documento es muy claro, si algún compañero tiene algo que decir al respecto,
- 19 caso contrario propongo que se apruebe el documento que presenta el Gestor
- 20 Ambiental y se deje sin efecto el oficio N° oficio DGAM-148-2020, firmado por
- 21 el Ing. Martín López López, Gestor Ambiental Municipal de La Cruz, levanten la
- 22 mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispensa de
- 23 trámite de comisión.

24

25 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

- 27 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, deja sin efecto el
- 28 oficio DGAM-148-2020, firmado por el Ing. Martín López López, Gestor
- 29 Ambiental Municipal de La Cruz, esto por la solicitud del mismo, mediante el
- oficio MALC-DGAM-OF-133-2020, ya que, planear, desarrollar y actualizar el

- Plan Municipal de Gestión Integral de los Residuos Sólidos 2021-2025, plan que contempla el manejo de residuos sólidos es financieramente insostenible
- 3 en estos momentos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME,
- 4 Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR
- 5 (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel
- 6 Vargas Cháves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).

- 8 2.- Se conoce documento, firmado por el señor John Deivi Soto Mena,
- 9 Apoderado especial de Villa Sonqui S.A, de fecha 14 de octubre del 2019, en el
- 10 cual en el cual aporta expediente de solicitud de concesión, el plano
- debidamente catastrado del terreno ubicado en la Zona Marítimo Terrestre de
- 12 Playa Papaturro, con número G-2157740-2019, con el fin de continuar con la
- solicitud de concesión a nombre de Villa Sonqui, S.A.

14

- 15 La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal les manifiesta" algún
- compañero desea externar algo al respecto, nadie, por lo tanto propongo que
- 17 se remita ante la Comisión de Zona marítimo terrestre, para estudio, análisis y
- 18 dictamen y así tomar la resolución respectiva, que sea firme y definitivo,
- 19 levanten la mano los que estén de acuerdo.

20

21 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

- 23 ACUERDAN.- El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la
- 24 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, documento firmado
- por el señor John Deivi Soto Mena, Apoderado Especial de Villa Songui, S.A,
- en el cual aporta expediente de solicitud de concesión, el plano debidamente
- 27 catastrado del terreno ubicado en la Zona Marítimo Terrestre de Playa
- 28 Papaturro, con número G-2157740-2019, con el fin de continuar con la solicitud
- 29 de concesión a nombre de Villa Songui, S.A, esta remisión, con el fin de que se
- 30 estudie, analice y dictamine, para así tomar la resolución correspondiente.

- 1 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, por 5 VOTOS A
- 2 FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José
- 3 Manuel Vargas Cháves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón
- 4 Peña).

- 6 3.- Se conoce oficio N°007-2020, firmado por el señor Javier Sánchez Canales,
- 7 Secretario del Concejo de Distrito de Santa Cecilia, de fecha 22 de julio del
- 8 2020, en el cual comunica que mediante acuerdo 3.1 de la sesión 07-2020 del
- 9 02 de junio de 2020, se acordó retomar acuerdos 4.1 del acta 11-2019 y 4.1 del
- 10 acta 01-2020, para realizar cambios de destinos de partidas específicas del
- distrito de Santa Cecilia, quedando de la siguiente manera:

12

30

13 ACUERDO 4.1. El Concejo de Distrito de Santa Cecilia acuerdan, aceptar recomendaciones MLC-CP-010-2020, retomando acuerdo 4.1 del acta 11-2019 14 y 4.1 del acta 01-2020, y realizar cambios de destinos de la partida asignada 15 16 para el proyecto "Compra de terreno para construcción de oficinas para uso del 17 concejo de distrito de Santa Cecilia", por un monto de \$\psi 8445461.00 (ocho millones, cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y un 18 19 colones) y en cuyo perfil inicial se le había asignado a la Asociación de 20 Desarrollo Integral de Santa Elena en el año 2017, bajo convenio de asignar un 21 espacio a disposición del Concejo de distrito, y habiendo una interpretación 22 confusa del nombre asignado al proyecto, sean utilizados para el proyecto 23 "Compra de terreno y enmallado para construcción de salón multiuso, con 24 oficinas interinstitucionales en la comunidad de Santa Elena", esto a solicitud 25 de cambio de nombre de proyecto, presentada por la organización que se le 26 había asignado la partida específica, mediante oficio SOLICITUD-ADISE-20-27 2019, visto y acogido positivamente en el acuerdo 4.1 del acta 11-2019 del Concejo de Distrito de Santa Cecilia. Así mismo, se reemita al Concejo 28 29 Municipal de La Cruz, para que se le dé el trámite correspondiente. Acuerdo

aprobado por unanimidad de los concejales Zenaida Quirós Chavarría, Javier

- 1 Sánchez Canales, Rita Ruiz Bustos y Rosa Rodríguez Rodríguez. Se somete a
- 2 votación para el acuerdo quede en firme y definitivamente aprobado y se
- 3 obtienen los mismos votos.
- 4 La señora socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal les indica" compañeros,
- 5 alguien desea referirse al asunto, nadie, entonces les propongo que se apruebe
- 6 el oficio del Concejo de Distrito de Santa Cecilia y se apruebe el cambio de
- 7 destino de las partidas específicas, y que se remita ante la Asamblea
- 8 Legislativa para el tramite respectivo, levanten la mano los que estén de
- 9 acuerdo que sea firme, definitivo y se dispensa e trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

- ACUERDAN.- El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el cambio de destino de la partida específica, presentado por el Concejo de Distrito de Santa Cecilia de La Cruz, Guanacaste, para la "Compra de terreno para construcción de oficinas para uso del Concejo de Distrito de Santa Cecilia", por un monto de ¢8.445.461,00 (Ocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y un colones) A "Compra de terreno y enmallado para construcción de salón multiuso, con oficinas interinstitucionales en la comunidad de Santa Elena, por un monto de ¢8.445.461,00 (Ocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y un colones).
- 22 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA
- 23 DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz
- 24 Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Cháves,
- 25 Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).

- 4.- Se conoce oficio N°006-2020, firmado por el señor Javier Sánchez Canales,
- 28 Secretario del Concejo de Distrito de Santa Cecilia, de fecha 22 de julio del
- 29 2020, en el cual comunica que mediante acuerdo 3.1 de la sesión 07-2020 del
- 30 02 de junio de 2020, se acordó retomar acuerdos 4.1 del acta 11-2019 y 4.1 del

acta 01-2020, para realizar cambios de destinos de partidas específicas del

distrito de Santa Cecilia, quedando de la siguiente manera:

- 4 ACUERDO 4.1. El Concejo de Distrito de Santa Cecilia acuerda, aceptar
- 5 recomendaciones de los oficios DT-0016-2017 Y MLC-CP-010-2020, y
- 6 retomando acuerdo 4.1 del acta 11-2019, realizar cambios de destinos de
- 7 partidas específicas del distrito de Santa Cecilia, quedando de la siguiente
- 8 manera:
- 9 Proyectos que se les realiza cambio de destino,

Proyecto	Monto	Razón de la no ejecución
Remodelación del salón comunal de Santa Cecilia	© £2025369,15	El proyecto que no se puede ejecutar ya que no posee escritura a nombre la Asociación de Desarrollo Integral Santa Cecilia. Se recomendó realizar nuevo cambio de destino.
Compra de materiales eléctricos, mobiliario y equipo además del pago de servicios profesionales para instalación eléctrica del salón de sesiones del concejo de distrito de Santa Cecilia	\$ 756168,85	Se recomendó realizar nuevo cambio de destino porque no se pueden pagar servicios profesionales por medio de una partida específica, además que no existe el salón de sesiones de Santa Cecilia.
Compra de terreno para construir centro diurno para el adulto mayor Santa Cecilia	Ø 8000000	Se saca el proceso LN-000004-01. Del 2015 y se declara infructuoso. Oficio DT-016-2017
Compra de terreno en San Rafael de Santa Cecilia, para un centro cívico, distrito Santa Cecilia	Ø 000000	Se recomendó realizar cambios de destino por recursos insuficientes Oficio DT-016-2017
Compra de terreno para plaza de futbol de San Vicente, distrito Santa Cecilia	\$ 000000	Se recomendó realizar cambios de destino por recursos insuficientes Oficio DT-016-2017 además de ser parte de la zona fronteriza
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de San Antonio de Santa Cecilia	Ø 505036,57	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de El Caoba de Santa Cecilia	\$ 94963,43	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de la Virgen de Santa Cecilia	\$ 505036,57	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Los Palmares de Santa Cecilia	\$ 94963,43	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Piedra Azules de Santa Cecilia	2 505036,57	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de El Caoba de Santa Cecilia		Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Santa Elena de Santa Cecilia	2 505036,57	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de futbol de Los Palmares de Santa Cecilia	@ 247195,71	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de El Caoba de Santa Cecilia	\$ 15109,72	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Santa Cecilia	W2505036,57	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Los Palmares de Santa Cecilia	© 62877,43	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes.
Mejoras en la cancha de futbol de Santa Cecilia	\$ 256455,00	Hubo un error por parte del Ministerio de Hacienda y omitieron la palabra "sala" por lo que se recomendó realizar cambio de destino. Además, el sitio donde se ubica la cancha de futsal no cuenta con escrituras a nombre de la organización que se le asignó la partida.

Y que el monto total de \$\psi 64 573 249,00 (sesenta y cuatro millones, quinientos setenta y tres mil, doscientos cuarenta y nueve colones) SE UNIFIQUE y sean asignadas para las siguientes partidas:

1/ 1			
	Nombre de la partida	Monto	Organización asignada
8	Mejoramiento de los sitios de espera de unidades de transporte colectivo en la comunidad de Santa Cecilia, barrios aledaños y	¢24 000 000	ADI SANTA CECILIA
9	comunidad de Argendora, mediante la construcción de ocho		
10	paradas de buses en los sitios Corrales Negros, La Chinchilla, entrada La Lajosa, vecindario La Bomba, la clínica, la escuela, entrada Los Ángeles y entrada a la comunidad de Argendora.		
11	Mejoramiento de los sitios de espera de unidades de transporte colectivo en las comunidades de Santa Elena, La Virgen y San	¢18 000 000	ADI SANTA ELENA
12	Antonio, mediante la construcción de seis paradas de buses en los sitios Santa Elena abajo, el aceituno, vecindario la plaza Santa Elena, vecindario Santa Elena arriba, frente escuela La Virgen,		
13	plaza San Antonio.		
14	Mejoramiento de los sitios de espera de unidades de transporte colectivo en la comunidad de Juntas del Caoba mediante la construcción de una parada de buses en el sitio frente al puesto de	¢3 000 000	ADI JUNTAS DEL CAOBA
15	policías. Mejoramiento de los sitios de espera de unidades de transporte	₡6 000 000	ADI LOS PALMARES
16	colectivo, mediante la construcción de una parada de buses en cada una de las comunidades de Los Palmares y Armenia.	# 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	
17	Mejoramiento de los sitios de espera de unidades de transporte colectivo en la comunidad de Piedras Azules, mediante la construcción de una parada de buses.	¢3 000 000	ADI PIEDRAS AZULES
18	Mejoramiento de los sitios de espera de unidades de transporte colectivo en las comunidades de San Rafael y Belice mediante la	¢9 000 000	ADI SAN RAFAEL
19	construcción de tres parada de buses en los sitios, frente a la escuela Belice, el Nancite y comunidad de San Rafael.		
20	Mejoramiento de parada de taxis en Santa Cecilia y sitio de espera del EBAIS Santa Cecilia, mediante la construcción de muros laterales y ulterior para protección contra aguas pluviales.	¢1573249,02	ADI SANTA CECILIA
	interfaces y afterior para protección contra aguas pidviales.		<u> </u>

Así mismo, se reemita al Concejo Municipal de La Cruz, para que se le dé el trámite correspondiente. Acuerdo aprobado por unanimidad de los concejales Zenaida Quirós Chavarría, Javier Sánchez Canales, Rita Ruiz Bustos y Rosa Rodríguez Rodríguez. Se somete a votación para el acuerdo quede en firme y definitivamente aprobado y se obtienen los mismos votos.

El señor Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal de la Cruz, les dice" muy buenas tardes señora Presidente, Regidores, síndicos, señor Secretario, Eladio Bonilla, funcionario municipal, Wilberth Sequeira de Radio

10 1 Éxito F.M. e incluye a los vecinos que me escuchan por la plataforma digital, 2 sobre esto que se presenta del cambio de destino de esas partidas de Santa 3 Elena de Santa Cecilia que quedaron pendientes de ejecución, le pido el apoyo 4 a los Concejos de Distrito para que ejecuten los proyectos, les pido ese apoyo, 5 insto a los Concejos de Distrito a que lo hagan, por mi parte tienen todo el 6 apoyo, que lo hagan en bloque, por dicha tenemos buena relación con los 7 diputados y escucharán al Concejo Municipal en estos cambios, tenemos el 8 canal para que se hagan en el menor tiempo posible, porque yo aprecio y 9 reconozco el trabajo de los Concejos de Distrito. 10 11 La señora socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal les indica" compañeros, 12 es similar al anterior, nada más que son varias partidas, que se unifican para 13 otros proyectos, si algún compañero desea externar algo al respecto, caso 14 contrario, les propongo que se apruebe el oficio del Concejo de Distrito de Santa Cecilia y se apruebe el cambio de destino de las partidas específicas, 15 16 que se remita ante la Asamblea Legislativa para el tramite respectivo, levanten 17 la mano los que estén de acuerdo que sea firme, definitivo y se dispensa e

19

20

18

trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

21

22

23

24

- **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba los cambios de destinos de partidas específicas del distrito de Santa Cecilia, quedando de la siguiente manera:
- 25 Proyectos que se les realiza cambio de destino,

26

27

28

29

1	
2	

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Proyecto	Monto	Razón de la no ejecución
Remodelación del salón comunal de Santa Cecilia	© 2025369,15	El proyecto que no se puede ejecutar ya que no posee escritura a nombre la Asociación de Desarrollo Integral Santa Cecilia. Se recomendó realizar nuevo cambio de destino.
Compra de materiales eléctricos, mobiliario y equipo además del pago de servicios profesionales para instalación eléctrica del salón de sesiones del concejo de distrito de Santa Cecilia	\$ 756168,85	Se recomendó realizar nuevo cambio de destino porque no se pueden pagar servicios profesionales por medio de una partida específica, además que no existe el salón de sesiones de Santa Cecilia.
Compra de terreno para construir centro diurno para el adulto mayor Santa Cecilia	Ø 8000000	Se saca el proceso LN-000004-01. Del 2015 y se declara infructuoso. Oficio DT-016-2017
Compra de terreno en San Rafael de Santa Cecilia, para un centro cívico, distrito Santa Cecilia	₡ 000000	Se recomendó realizar cambios de destino por recursos insuficientes Oficio DT-016-2017
Compra de terreno para plaza de futbol de San Vicente, distrito Santa Cecilia	\$ 000000	Se recomendó realizar cambios de destino por recursos insuficientes Oficio DT-016-2017 además de ser parte de la zona fronteriza
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de San Antonio de Santa Cecilia	\$ 505036,57	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de El Caoba de Santa Cecilia	\$ 94963,43	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de la Virgen de Santa Cecilia	\$ 505036,57	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Los Palmares de Santa Cecilia	\$ 94963,43	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Piedra Azules de Santa Cecilia	\$ 505036,57	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de El Caoba de Santa Cecilia	Ø 494963,43	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Santa Elena de Santa Cecilia	\$ 505036,57	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de futbol de Los Palmares de Santa Cecilia	© 1247195,71	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de El Caoba de Santa Cecilia	\$ 15109,72	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Santa Cecilia	W2000030,57	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Los Palmares de Santa Cecilia	© 62877,43	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes.
Mejoras en la cancha de futbol de Santa Cecilia	© 256455,00	Hubo un error por parte del Ministerio de Hacienda y omitieron la palabra "sala" por lo que se recomendó realizar cambio de destino. Además, el sitio donde se ubica la cancha de futsal no cuenta con escrituras a nombre de la organización que se le asignó la partida.

1 Y que el monto total de ₡64 573 249,00 (sesenta y cuatro millones, quinientos

2 setenta y tres mil, doscientos cuarenta y nueve colones) SE UNIFIQUE y sean

asignadas para las siguientes partidas:

5	Nombre de la partida	Monto	Organización asignada
6	Mejoramiento de los sitios de espera de unidades de transporte colectivo en la comunidad de Santa Cecilia, barrios aledaños y comunidad de Argendora, mediante la construcción de ocho	¢24 000 000	ADÎ SANTA CECILIA
7	paradas de buses en los sitios Corrales Negros, La Chinchilla, entrada La Lajosa, vecindario La Bomba, la clínica, la escuela,		
8	entrada Los Ángeles y entrada a la comunidad de Argendora. Mejoramiento de los sitios de espera de unidades de transporte colectivo en las comunidades de Santa Elena, La Virgen y San	¢18 000 000	ADI SANTA ELENA
9	Antonio, mediante la construcción de seis paradas de buses en los sitios Santa Elena abajo, el aceituno, vecindario la plaza Santa		
10	Elena, vecindario Santa Elena arriba, frente escuela La Virgen, plaza San Antonio.		
11	Mejoramiento de los sitios de espera de unidades de transporte colectivo en la comunidad de Juntas del Caoba mediante la	¢3 000 000	ADI JUNTAS DEL CAOBA
12	construcción de una parada de buses en el sitio frente al puesto de policías.		
13	Mejoramiento de los sitios de espera de unidades de transporte colectivo, mediante la construcción de una parada de buses en cada una de las comunidades de Los Palmares y Armenia.	¢6 000 000	ADI LOS PALMARES
14	Mejoramiento de los sitios de espera de unidades de transporte colectivo en la comunidad de Piedras Azules, mediante la	¢3 000 000	ADI PIEDRAS AZULES
15	construcción de una parada de buses. Mejoramiento de los sitios de espera de unidades de transporte	¢9 000 000	ADI SAN RAFAEL
16	colectivo en las comunidades de San Rafael y Belice mediante la construcción de tres parada de buses en los sitios, frente a la escuela Belice, el Nancite y comunidad de San Rafael.		
17	Mejoramiento de parada de taxis en Santa Cecilia y sitio de espera del EBAIS Santa Cecilia, mediante la construcción de muros	¢1573249,02	ADI SANTA CECILIA
18	laterales y ulterior para protección contra aguas pluviales.		

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA

20 DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz

Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Cháves,

Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).

5.- Se conoce oficio G-1331-2020, firmado por el Dr. Alberto López Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, de fecha 15 de julio del 2020, en el cual en el cual solicita cumplir con las observaciones de los informes DPD-ZMT-363-2020 y AL-TA-0736-2020, en relación al trámite de prórroga de concesión de Villa Oralbi S.A, esto en el tiempo estipulado, caso contrario se procederá a denegar el trámite y hacer devolución del expediente y la Municipalidad deberá hacer una nueva gestión. Así mismo, que dicha

1 documentación sean dirigidos a la Gerencia del Instituto Costarricense de

2 Turismo.

3

La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal de la Cruz les manifiesta, alguien quiere externar algo al respecto, nadie, por lo tanto someto a votación que se remita ante la Encargada de Zona Marítimo Terrestre, para que cumpla con las observaciones, de acuerdo los informes técnico y legal y que en el tiempo de Ley se cumpla con lo solicitado, que sea en firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión, levanten la mano los que estén de

11

12

10

acuerdo.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

13

- ACUERDAN.- El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la Ing. 14 Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora de Departamento de Zona Marítimo 15 16 Terrestre Municipal de La Cruz, oficio G-1331-2020, firmado por el Dr. Alberto 17 López Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, en el cual solicita cumplir con las observaciones de los informes DPD-ZMT-363-2020 18 19 y AL-TA-0736-2020, en relación al trámite de prórroga de concesión de Villa 20 Oralbi S.A, esto en el tiempo estipulado, caso contrario se procederá a denegar 21 el trámite y hacer devolución del expediente y la Municipalidad deberá hacer una nueva agestión. Así mismo, que dicha documentación sean dirigidos a la 22
- 23 Gerencia del Instituto Costarricense de Turismo. **ACUERDO**
- 24 DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL
- 25 TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,
- Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Cháves, Juan José
- 27 Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).

- 29 6.- Se conoce documento firmado por el señor Julio Camacho Gallardo,
- 30 Secretario de la Comisión de Planes Reguladores Municipal de La Cruz, de

- 1 fecha 19 de junio del 2020, en el cual transcribe el acuerdo #1-1 de la Sesión
- 2 Extraordinaria #01-2020 verificada por la Comisión de los Planes Reguladores,
- 3 Municipalidad de La Cruz, Guanacaste, el día 19 de junio del año en curso y
- 4 que dice:
- 5 **ACUERDAN**: La Comisión de los Planes Reguladores de la Municipalidad de
- 6 La Cruz, nombra el directorio de la Comisión de los Planes Reguladores: Luis
- 7 Diego Obregón Rodríguez como presidente y Julio Camacho Gallardo como
- 8 secretario de la Comisión de los Planes Reguladores de la Municipalidad de La
- 9 Cruz, Guanacaste. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 5
- 10 VOTOS A FAVOR (Sebastián Martínez Ibarra, Julio Camacho Gallardo,
- 11 Luis Ángel Castillo García, Fermina Vargas Chavarría y Luis Diego
- 12 Obregón Rodríguez).

- 14 La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal de la Cruz les dice:
- 15 Algún compañero tiene algo que externar? Nadie, por lo tanto someto a
- votación levanten la mano los que estén de acuerdo en que se apruebe el
- 17 acuerdo de la Comisión de Planes Reguladores, que sea firme, definitivo y se
- 18 dispense del trámite de comisión.

19

20 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

- 22 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el
- 23 acuerdo #1-1 de la Sesión Extraordinaria #01-2020, de la Comisión de Planes
- 24 Reguladores Municipal de La Cruz, en el cual hacen el nombramiento del
- 25 directorio de dicha comisión, siendo este el siguiente: Luis Diego Obregón
- 26 Rodríguez, como presidente y Julio César Camacho Gallardo, como secretario.
- 27 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA
- 28 DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz
- 29 Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Cháves,
- 30 Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).

- 2 7.- Se conoce documento firmado por el señor Julio Camacho Gallardo,
- 3 Secretario de la Comisión de Planes Reguladores Municipal de La Cruz, de
- 4 fecha 19 de junio del 2020, en el cual transcribe el acuerdo #2-1 de la Sesión
- 5 Extraordinaria #01-2020 verificada por la Comisión de los Planes Reguladores,
- 6 Municipalidad de La Cruz, Guanacaste, el día 19 de junio del año en curso y
- 7 que dice:

8

- 9 ACUERDAN: La Comisión de los Planes Reguladores de la Municipalidad de
- 10 La Cruz, Guanacaste, aprueban realizar las reuniones ordinarias, lo primeros
- viernes de cada mes a las 2:00 p.m. en la Municipalidad de La Cruz.
- 12 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 5 VOTOS A FAVOR
- 13 (Sebastián Martínez Ibarra, Julio Camacho Gallardo, Luis Ángel Castillo
- 14 García, Fermina Vargas Chavarría y Luis Diego Obregón Rodríguez).

15

- La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal de la Cruz, indica: Algún
- 17 compañero tiene algo que externar? Nadie, por lo tanto someto a votación
- levanten la mano los que estén de acuerdo en que se apruebe el acuerdo de la
- 19 Comisión de Planes Reguladores, que sea firme, definitivo y se dispense del
- 20 trámite de comisión.

21

22 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

- 24 ACUERDAN.- El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el
- 25 acuerdo #2-1 de la Sesión Extraordinaria #01-2020, de la Comisión de Planes
- 26 Reguladores Municipal de La Cruz, en el cual aprueban que las sesiones de
- 27 dicha comisión serán los primeros viernes de cada mes a las 2:00 p.m, en la
- 28 Municipalidad de La Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN
- 29 FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A
- 30 FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José

1 Manuel Vargas Cháves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón

2 Peña).

3

6

7

8

9

4 8.- Se conoce documento firmado por el señor Julio Camacho Gallardo,

5 Secretario de la Comisión de Planes Reguladores Municipal de La Cruz, de

fecha 19 de junio del 2020, en el cual solicitan al Lic. Gledys Delgado

Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La Cruz, 250 hojas foliadas y

membretadas, para la legalización del libro de actas o en su defecto, utilizar el

libro de actas que llevaba la anterior Comisión de Planes Reguladores

10 Municipal de La Cruz.

11

14

15

12 La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal de la Cruz les

manifiesta: Algún compañero tiene algo que externar? Nadie, por lo tanto

someto a votación levanten la mano los que estén de acuerdo en que se

apruebe el acuerdo de la Comisión de Planes Reguladores, que sea firme,

definitivo y se dispense del trámite de comisión.

17

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

19

20

22

23

24

28

29

ACUERDAN.- El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el

21 acuerdo #2-1 de la Sesión Extraordinaria #01-2020, de la Comisión de Planes

Reguladores Municipal de La Cruz, en el solicitan al Lic. Gledys Delgado

Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La Cruz, 250 hojas foliadas y

membretadas, para la legalización del libro de actas o en su defecto, utilizar el

25 libro de actas que llevaba la anterior Comisión de Planes Reguladores

26 Municipal de La Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN

27 FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A

FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José

Manuel Vargas Cháves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón

30 **Peña).**

- 2 9.- Se conoce documento firmado por el señor Julio Camacho Gallardo,
- 3 Secretario de la Comisión de Planes Reguladores Municipal de La Cruz, de
- 4 fecha 03 de julio del 2020, en el cual transcribe el acuerdo #2-1 de la Sesión
- 5 Ordinaria #01-2020 verificada por la Comisión de los Planes Reguladores,
- 6 Municipalidad de La Cruz, Guanacaste, el día 03 de julio del año en curso y
- 7 que dice:

8

- 9 ACUERDAN: La Comisión de los Planes Reguladores de la Municipalidad de
- 10 La Cruz, aprueba el acta anterior con la salvedad de que se debe leer
- 11 correctamente "Sesión Extraordinaria 01-2020".
- 12 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 4 VOTOS A FAVOR
- 13 (Sebastián Martínez Ibarra, Julio Camacho Gallardo, Fermina Vargas
- 14 Chavarría y Luis Diego Obregón Rodríguez).

15

- 16 La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal de la Cruz les dice:
- 17 Algún compañero tiene algo que externar? Nadie, por lo tanto someto a
- 18 votación levanten la mano los que estén de acuerdo en que se apruebe el
- 19 acuerdo de la Comisión de Planes Reguladores, que sea firme, definitivo y se
- 20 dispense del trámite de comisión.

21

22 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

- 24 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el
- 25 acuerdo #2-1 de la Sesión Ordinaria #01-2020, de la Comisión de Planes
- 26 Reguladores Municipal de La Cruz, en el cual aprueban el acta de la sesión
- 27 anterior, con la salvedad de que se debe de leer correctamente "Sesión
- 28 Extraordinaria N°01-2020". ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN
- 29 FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A
- 30 FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José

Manuel Vargas Cháves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón 1 2 Peña). 3 4 10.- Se conoce documento firmado por el señor Gerardo Loáciga Aguilar, Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la compañía denominada 5 6 Constructora El Pacífico S.A, de fecha 10 de agosto del 2020, en el cual en el 7 cual interpone formal Recurso de Apelación, contra la resolución RES-MLC-8 ALC-07-2020, cuya petitoria es: 9 10 1.- Se anule el acto realizado por el señor Alcalde, Luis Alonso Alán Corea, 11 materializado en la resolución RES-MLC-ALC-07-2020, de las diez horas con 12 diez minutos del cuatro de agosto del año dos mil veinte, por no encontrarse 13 ajustada a derecho. 14 2.- Se declare en todos sus extremos el presente recurso de apelación, en su 15 efecto se reanuden los procesos como en derecho corresponda. 16 17 La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal de la Cruz les dice: mi 18 posición es que se le pase a la Licda. Lorena Caldera, para que lo estudie, 19 analice y dictamine, para conocerlo el próximo viernes. 20 21 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, les dice: en este 22 caso lo está llevando Lorena Caldera, es mejor tener un criterio que se aparte a 23 lo que ella dice, por lo que sugiero mejor que lo conozca el Lic. Carlos Guevara 24 Torres. 25 26 La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal de la Cruz les dice: 27 Entonces someto a votación que se remita ante el Lic. Carlos Guevara Torres, 28 Gestor Jurídico Municipal de La Cruz, para que lo estudie, analice y dictamine y 29 presente dictamen el próximo viernes y así brindar la resolución respectiva, que 30 sea firme, definitivo y dispensado del trámite de comisión.

2 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

3

- 4 ACUERDAN.- El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante el Lic.
- 5 Carlos Guevara Torres, Gestor Jurídico Municipal de La Cruz, documento
- 6 firmado por el señor Gerardo Loáciga Aguilar, vecino del cantón de La Cruz y
- 7 en calidad de Apoderado Generalísimo sin Límite de suma de la compañía
- 8 denominada Constructora El Paraíso S.A, en el cual interpone formal Recurso
- 9 de Apelación, contra la resolución RES-MLC-ALC-07-2020, cuya petitoria es:
- 10 1.- Se anule el acto realizado por el señor Alcalde, Luis Alonso Alán Corea,
- materializado en la resolución RES-MLC-ALC-07-2020, de las diez horas con
- diez minutos del cuatro de agosto del año dos mil veinte, por no encontrarse
- 13 ajustada a derecho.
- 14 2.- Se declare en todos sus extremos el presente recurso de apelación, en su
- efecto se reanuden los procesos como en derecho corresponda.
- 16 Esta remisión, con el fin de que se estudie, analice y dictamen, para ser
 - conocido el día viernes 21 de agosto del 2020 y así tomar la resolución
- 18 correspondiente. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y
- 19 SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR
- 20 (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel
- Vargas Cháves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra Daniela Chacón
- 22 **Peña).**

23

- 24 11.- Se conoce oficio MLC-ALC-133-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán
- 25 Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 11 de agosto del 2020, en el
- cual con base a los artículos 2, 5, 18, 20 y 21 de la Ley 9286 Reforma Integral
- 27 de la Ley N° 7495, Leu de Expropiaciones del 2 de mayo de 1995 y sus
- 28 reformas, por medio de la presente hago del conocimiento al respetable
- 29 Concejo Municipal, la necesidad de adquirir la siguiente propiedad ubicada en
- 30 El distrito de Santa Cecilia, Cantón La Cruz con una medida de 1,883.63

- 1 metros cuadrados, finca inscrita N° 59048-000 a nombre de la señora María
- 2 Ursulina Corea Chévez cédula de identidad N° 5-0095-0568.
- 3 El Motivo de iniciar el poder de imperio de la Administración Pública
- 4 manifestado en un proceso de expropiación forzosa de la propiedad privada,
- 5 obedece al alto interés público reflejado en la necesidad de la población de
- 6 Santa Cecilia de contar con un terreno con el tamaño acorde para la
- 7 construcción de un parque en dicha localidad, para su esparcimiento, diversión
- 8 sana y reunión familiar.
- 9 En apego a los artículos 2, 5, 18, 20 y 21 de la ley 9286, Reforma Integral de la
- 10 Ley N° 7495, Ley de Expropiaciones del 2 de mayo de 1995 y sus reformas,
- 11 **SOLICITO a** éste ente superior emita acuerdo municipal mediante el cual se
- declare Interés Público la expropiación forzosa de carácter total de 1,883,63
- metros cuadrados, esto con el fin de solucionar la necesidad de contar con un
- parque en dicha localidad, para su esparcimiento, diversión sana y reunión
- 15 familiar. Así mismo dentro del mismo acuerdo se ordene la publicación de dicho
- acuerdo y se ordene al departamento de Topografía Municipal para que realice
- 17 el avalúo correspondiente a dicha propiedad.
- 18 Esperando se le dé curso a la presente solicitud, por tener una alta necesidad e
- 19 interés público.

- 21 La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal de la Cruz les
- 22 manifiesta: mi posición es que se apruebe el oficio que envía el señor alcalde y
- 23 que se cumpla, esto sin ningún compañero se refiere al asunto, que sea firme,
- 24 definitivo y dispensado del trámite de comisión.

- 26 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.
- 27 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, declara de interés
- 28 público la expropiación de carácter forzosa de propiedad ubicada en El distrito
- 29 de Santa Cecilia, Cantón La Cruz con una medida de 1,883.63 metros
- 30 cuadrados, finca inscrita N° 59048-000 a nombre de la señora María Ursulina

Corea Chévez cédula de identidad N° 5-0095-0568, esto obedece al alto 1 2 interés público reflejado en la necesidad de la población de Santa Cecilia de 3 contar con un terreno con el tamaño acorde para la construcción de un parque 4 en dicha localidad, para su esparcimiento, diversión sana y reunión familiar. Se solicita al Departamento de Topografía realice el avaluó correspondiente de 5 6 dicha propiedad. Así mismo, publíquese este acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta, por medio del Departamento de Proveeduría Municipal de La Cruz. A 7 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA 8 9 DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz 10 Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Cháves, 11 Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña). 12 12.- Se conoce oficio MLC-ALC-132-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán 13 Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 11 de agosto del 2020, en el 14 cual con base a los artículos 2, 5, 18, 20 y 21 de la Ley 9286 Reforma Integral de la Ley N° 7495, Leu de Expropiaciones del 2 de mayo de 1995 y sus 15 16 reformas, por medio de la presente hago del conocimiento al respetable 17 Concejo Municipal, la necesidad de adquirir la siguiente propiedad ubicada en El distrito de La Cruz, Cantón La Cruz con una medida de 186,16 metros 18 19 cuadrados, finca inscrita N° 57376-000 a nombre de la sociedad Galbi Club 20 Sociedad Anónima cédula jurídica N° 3-101-166773. 21 El Motivo de iniciar el poder de imperio de la Administración Pública 22 manifestado en un proceso de expropiación forzosa de la propiedad privada, 23 obedece al alto interés público reflejado en la necesidad de la ampliar el 24 Parque del Cantón de La Cruz y así aumentar el interés para el esparcimiento, 25 diversión sana y reunión familiar de los habitantes del Cantón de La Cruz. 26 En apego a los artículos 2, 5, 18, 20 y 21 de la ley 9286, Reforma Integral de la 27 Ley N° 7495, Ley de Expropiaciones del 2 de mayo de 1995 y sus reformas, 28 **SOLICITO** a éste ente superior emita acuerdo municipal mediante el cual se

declare Interés Público la expropiación forzosa de carácter total de 186.16

metros cuadrados, esto con el fin de solucionar la necesidad de contar con un

29

1 terreno adicional para la ampliación del parque del cantón de La Cruz. Así

2 mismo dentro del mismo acuerdo se ordene la publicación de dicho acuerdo y

- se ordene al departamento de Topografía Municipal para que realice el avalúo
- 4 correspondiente a dicha propiedad.
- 5 Esperando se le dé curso a la presente solicitud, por tener una alta necesidad e
- 6 interés público.

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

3

8 La señora Alejandra Chacón Peña, Regidora Propietaria, manifiesta las buenas

9 tardes a todos los compañeros y compañeras del Concejo, síndico y síndicas,

señor secretario, señor alcalde y a quienes nos escuchan por la plataforma

digital, quisiera que el señor alcalde nos diga cuál es el terreno y donde está?

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: escogimos

esa modalidad porque son puntos específicos, si fuera otro terreno puede ser

por licitación, pero como ya se visualiza específicamente en el caso, es el

terreno ubicado en la antigua soda de Doña Tina Tobal, es una esquina para

hacer una mejora ese terreno crea un problema y la calle frente a ese terreno

debe de estar libre, es una isla y quedo sola, y a quien se le comprara será a

Galbi Club, S.A, y sumarlo al proyecto general, informarle que el terreno de la

escuela por el Mirador, la escritura que se presentó no se hizo con los

requisitos completos en el registro, y este lo rechazo, este terreno lo pedía la

Asociación de Turismo, pero aparece escritura a nombre de la Junta de

Educación de la Escuela Salvador Villar Muñoz y está Junta debe de

traspasarlo al Ministerio de Educación Pública y el Ministro de Educación los

traspasa a la Municipalidad de La Cruz.

25

26

29

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, les manifiesta: si algún

27 compañero se quiere referir, que lo haga, caso contrario, someto a votación:

28 levantan le mano los que esté de acuerdo que se apruebe el oficio enviado por

el señor alcalde, que se declare de interés público, que sea firme, definitivo, y

30 se dispense del trámite de comisión.

2 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN.- El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, declara de interés público la expropiación de carácter forzosa de la propiedad ubicada en el Distrito de La Cruz, Cantón La Cruz con un total de 186,16 metros cuadrados, finca inscrita N° 57376-000 a nombre de la sociedad Galbi Club, S.A, cédula jurídica N°3-101-166773, esto con el fin de solucionar la necesidad de contar con un terreno adicional para la ampliación del parque del Cantón de La Cruz, Guanacaste. Se solicita al Departamento de Topografía realice el avaluó correspondiente de dicha propiedad. Así mismo, publíquese este acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta, por medio del Departamento de Proveeduría Municipal de La Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Cháves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).

13.- Se conoce oficio MLC-ALC-131-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 11 de agosto del 2020, en el cual remite el siguiente Convenio de Uso y Administración de lote propiedad de la Municipalidad de La Cruz para Proyecto Construcción de Escenario Taurino, Equino, Deportivo, Cultural, Recreativo y Turístico de Puerto Soley, para su estudio, análisis y aprobación, entre La Municipalidad de La Cruz y la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Soley, además de la aprobación del Convenio propuesto, se me autorice la firma respectiva en cumplimiento del acuerdo #1-2 aprobado en la sesión extraordinaria #12-2020, conmemorada el día 22 de julio del año 2020 por parte del honorable Concejo Municipal.

El convenio menciona que la finalidad es para la Construcción de un Escenario
Taurino, Equino, Deportivo, Cultural, Recreativo y Turístico de Puerto Soley, en
la finca 190965 – 000, terreno a nombre de La Municipalidad de La Cruz, el
cual indica que las actividades que se realizarán y los fondos recaudados por
parte de la organización, serán para el beneficio de la comunidad de Puerto
Soley. La administración de la propiedad estará a cargo de la Asociación de
Desarrollo Integral de Puerto Soley, los proyectos por desarrollar serán

El plazo de vigencia establecido para este convenio es de cincuenta años a

partir de su firma, para esto se adjuntan los siguientes documentos: convenio,

considerados para el bien común de los y las habitantes.

anteproyecto, informe técnico y solicitud de Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Soley.

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: le comentaba al Concejo que hay terrenos que son de uso municipal pero no están bien con sus documentos formales, es por eso que estamos legalizando para realizar proyectos, este terreno está inscrito pero es utilizado por la Asociación de Desarrollo de Puerto Soley, sobre esto ya hay acuerdos donde se solicita el traspaso, pero se rechaza porque la Municipalidad no puede traspasar, estoy trabajando un proyecto de ley para que la Asamblea Legislativa nos autorice a traspasar, ya que la Asociación de Puerto Soley tiene un proyecto de varios millones de colones, que se los dona DINADECO, y este no se acepta un terreno que no es de ellos, de ahí la autorización para la firma del convenio y préstamo por años, en resumen es que se apruebe el documento.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, les manifiesta: someto a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar el oficio del señor alcalde, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 ACUERDAN.- El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el 4 Convenio de uso y administración de lote propiedad de la Municipalidad de La Cruz, para uso del Proyecto "Construcción de escenario taurino, equino, 5 deportivo, cultural, recreativo y turístico de Puerto Soley" entre la Municipalidad 6 7 de La Cruz, Guanacaste representada por el Lic. Luis Alonso Alán Corea: 8 Alcalde Municipal de La Cruz, Guanacaste y la Asociación de Desarrollo 9 Integral de Puerto Soley de La Cruz, Guanacaste, representada por el señor 10 Roberto Salgado López: Presidente, así mismo, se autoriza al Lic. Luis Alonso 11 Alán Corea para la firma de dicho convenio. Con un plazo de vigencia 12 establecido para este convenio de cincuenta años a partir de la firma del convenio. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE 13 DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro 14 Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Cháves, 15 16 Juan José Taleno Navarro y Alejandra Daniela Chacón Peña).

17

14.- Se conoce oficio MLC-ALC-134-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán 18 19 Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 11 de agosto del 2020, en el cual remite el siguiente Convenio modelo de Colaboración suscrito por el 20 21 Municipalidad de La Cruz y el Comité de Deportes Cantonal de La Cruz, para la iluminación de Cancha de Futbol ubicada en la comunidad de 22 Santa Cecilia-La Cruz, para su estudio, análisis y aprobación, entre La 23 24 Municipalidad de La Cruz y el Comité de Deportes Cantonal de La Cruz. 25 El convenio menciona que la finalidad es fin de equipar de luminarias 26 apropiadas las canchas de deporte en los sitios localizados dentro de la 27 comunidad de Santa Cecilia, con número de plano 5-2066793-2018 específicamente en la plaza de futbol, y el proyecto por desarrollar será 28 29 considerado para el bien común de los y las habitantes.

1 El plazo de vigencia establecido para este convenio es de tres meses a

2 partir de la firma del mismo por todas las partes.

como un gasto pero no como una inversión.

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, les informa: "Quiero aprovechar este espacio y la solicitud para hacer una pequeña inducción, en el tema de la seguridad no tenemos la varita mágica para resolver, todo lo que sucede en el Cantón, lamento mucho que los jóvenes no tienen como otros cantones del país lugares de esparcimiento donde practicar algún deporte, ahí lugares del cantón donde los sitios de deportes están en mal estado, y mucho desempleo y lo mínimo es mejorar los sitios de deportes y les pido que nos unamos para hacerlo y que los jóvenes tengan una motivación extra en este cantón vulnerable con mucho riesgo, debemos de preparar a los niños y jóvenes de la mejor forma, y cuando proponemos mejora la gente lo ve

La señora Alejandra Chacón Peña, Regidora Propietaria, manifiesta: estando viendo la parte deportiva y hay que adicionar propuestas de acciones de productividad, que se hagan convenios con planes de trabajo por plazos, para tener puestos seguros, espacios seguros, con requerimientos sanitarios, y que esa perspectiva de incorporar por el problema que se vive y que cuando vamos hacer deporte que se ajusten las propuestas con ideas productivas.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, les manifiesta: nadie más quiere expresas al respecto, por lo tanto someto a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar el oficio del señor alcalde, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN.- El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el 1 2 Convenio modelo de Colaboración suscrito por el Municipalidad de La Cruz y el Comité de Deportes Cantonal de La Cruz, para la iluminación de Cancha de 3 4 Futbol ubicada en la comunidad de Santa Cecilia-La Cruz, entre La Municipalidad de La Cruz y el Comité de Deportes Cantonal de La Cruz, así 5 mismo, se autoriza al Lic. Luis Alonso Alán Corea para la firma de dicho 6 convenio. Con un plazo de vigencia establecido para este convenio de 7 8 de la firma del convenio. cincuenta años a partir **ACUERDO** 9 DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL 10 TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, 11 Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Cháves, Juan José 12 Taleno Navarro y Alejandra Daniela Chacón Peña).

13

14 15.- Se conoce oficio G-1488-2020, firmado por el Dr. Alberto López Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, de fecha 04 de agosto 15 16 del 2020, en el cual solicita cumplir con las observaciones de los informes 17 DPD-ZMT-418-2020 y AL-TA-0851-2020, en relación al trámite de prórroga de concesión de Villa Bellavista S.A, esto en el tiempo estipulado, caso contrario 18 19 se procederá a denegar el trámite y hacer devolución del expediente y la 20 Municipalidad deberá hacer una nueva agestión. Así mismo, que dicha 21 documentación sean dirigidos a la Gerencia del Instituto Costarricense de 22 Turismo. 23

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, les manifiesta: propongo que se remita al departamento de zona marítimo terrestre y la encargada cumpla en el tiempo de ley, lo solicitado por el ICT, por lo tanto someto a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar el oficio del señor alcalde, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

29

24

25

26

27

28

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la Ing. 3 Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora de Departamento de Zona Marítimo 4 Terrestre Municipal de La Cruz, oficio G-1488-2020, firmado por el Dr. Alberto López Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, en el 5 6 cual solicita cumplir con las observaciones de los informes DPD-ZMT-418-2020 7 y AL-TA-0851-2020, en relación al trámite de prórroga de concesión de Villa 8 Bellavista S.A, esto en el tiempo estipulado, caso contrario se procederá a 9 denegar el trámite y hacer devolución del expediente y la Municipalidad deberá 10 hacer una nueva agestión. Así mismo, que dicha documentación sean dirigidos 11 Gerencia del Instituto Costarricense de Turismo. **ACUERDO** 12 DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, 13 14 Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Cháves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña). 15

16

16.- Se conoce oficio MLC-ZMT-157-2020, firmado por la Ing. Alexandra
18 Gonzaga Peña Coordinadora Departamento de Zona Marítimo Terrestre
19 Municipal de L Cruz, de fecha 14 de agosto del 2020, en el cual en el cual
20 remite Recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo #221 2A de la Sesión Ordinaria #21-2019, presentado por la Licda. Aida María
22 Montiel Héctor, vecina del Cantón de Liberia.

23

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, les manifiesta: levanten la mano los que estén de acuerdo que se le remita a la Licda. Lorena Caldera Obregón, Gestora Jurídica de La Cruz, para que lo estudie, analice y dictamine para el 21 de agosto del 2020, levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar el oficio del señor alcalde, que sea firme, definitivo y se del dispense del trámite de comisión.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

- 3 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la
- 4 Licda. Lorena Caldera Obregón, Gestora Jurídica Municipal de La Cruz, oficio
- 5 MLC-ZMT-157-2020, firmado por la Ing. Alexandra Gonzaga Peña,
- 6 Coordinadora de Departamento de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La
- 7 Cruz, en el cual remite Recurso de revocatoria con apelación en subsidio
- 8 contra el acuerdo #2-2A de la Sesión Ordinaria #21-2019, presentado por la
- 9 Licda. Aida María Montiel Héctor, vecina del Cantón de Liberia.
- 10 Esta remisión, con el fin de que se estudie, analice y dictamen, para ser
- 11 conocido el día viernes 21 de agosto del 2020 y así tomar la resolución
- 12 correspondiente. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y
- 13 SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR
- 14 (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel
- 15 Vargas Cháves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra Daniela Chacón
- 16 **Peña).**

17

21

- 17.- Se conoce oficio MLC-ALC-136-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán
- 19 Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 13 de agosto del 2020, en el
- 20 cual:

I. Antecedente y justificación

- 1. El cáncer de piel es el que más afecta a la población
- costarricense (50 de cada 100 mil costarricenses son
- 24 diagnosticados por cáncer de piel), de tal forma que 1 de cada 4
- cánceres diagnosticados por año es de piel" (CCSS, 2014). Se ha
- demostrado que los rayos UV que son los causantes del cáncer,
- son más fuertes para la época de verano por la inclinación de la
- 28 tierra con el sol.
- 29 2. Los funcionarios de recolección tienen que estar desplazándose
- varios kilómetros, por lo general trotando, para cumplir con los

objetivos. Realizar esta actividad bajo temperaturas mayores a 1 2 30° es peligroso para la salud. 3 3. Por las tardes la afluencia vehicular es menor, lo que representa, 4 mayor libertad para recorrido del camión recolector. 5 4. El jueves 23 de julio al ser las 9:00 a.m. se recibió una capacitación por parte del INS, en la que mencionaron, que los 6 7 funcionarios de área de limpieza de vías y recolección están 8 expuestos a sufrir golpes de calor, con las consecuencias de sufrir 9 enfermedades graves para la salud como lo es la insuficiencia 10 renal. 11 5. Con el tema del covid-19, no se recomienda que los funcionarios 12 del área de aseo de vías, se les fraccione el horario, esto implica que tengan que ir a la casa, en hora de almuerzo, asearse, 13 14 quitarse el uniforme, por estar expuesto a un ambiente de contaminación, y después volver al trabajo, para posteriormente, 15 16 retornar nuevamente a sus hogares bajo la misma exposición de 17 contaminación. Esto implicaría, poner en peligro la salud de sus familiares. Es recomendable, que salgan del trabajo y se 18 19 desplacen a sus hogares, cumplan con el protocolo de seguridad 20 sanitaria, solamente una vez. 21 6. Para observar el cumplimiento de los funcionarios, se van han 22 realizar inspecciones periódicas, revisión de marcas, con el fin de 23 hacer observaciones a los funcionarios. Esto se realizará por 24 medio de la funcionaria o funcionario encargado o encargada del 25 área de Obras y Servicios. 26 27 II. Por lo tanto Apegado al artículo 31 del Reglamento autónomo de organización y 28

de servicio de la Municipalidad de La Cruz Guanacaste que

29

30

menciona:

El Alcalde Municipal, podrá modificar transitoriamente los horarios establecidos en este reglamento, siempre que circunstancias especiales así lo exijan y no se cause grave perjuicio a los servidores. La Municipalidad dará aviso previo a los trabajadores afectados con un mínimo de tres días de anticipación, pero la modificación definitiva de los mismos deberá ser sometida a la aprobación del Concejo Municipal.

Le solicitamos amablemente, aprobar el horario de los funcionarios de Recolección de Residuos Sólidos, así como los funcionarios de limpieza de cordón y caño, por las razones, mencionadas anteriormente, quedando de la siguiente forma:

- A partir de 07 de agosto y hasta el 31 de diciembre del año en curso, retroactivo, los funcionarios de recolección de residuos sólidos tengan un horario mixto de 2:00 p.m. a 10:00 p.m.
- 2. Igualmente, a partir del 07 de agosto y hasta el 31 de diciembre del año en curso, retroactivo, los funcionarios de limpieza de cordón y caño inicien a las 5:00 a.m. y salgan a las 2:00 p.m., con una hora de almuerzo. Dado que ambos servicios se están prestando a partir de esta fecha.

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, les dice: la propuesta hay que decirle a los compañeros de recolección, en el horario anterior era muy duro por el calor y es una propuesta para mantenerlo, antes era de 7 a.m a 4 p.m, y a raíz de la recomendación y que otras Municipalidades lo hacen, para que mejoren sus condiciones.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, les dice: "Buenas noches a todos, algo muy importante, es con la vestimenta de los funcionarios que laboran tanto en recolección de basura, como en limpieza de vías, supe que hubo un acontecimiento, y ellos son parte de la ciudadanía y no tienen esa

- protección, por lo tanto considero muy importante y le solicito al señor alcalde,
- 2 que se les dé una vestimenta adecuada, porque están expuestos a bacterias,
- 3 enfermedades y que tomen el tiempo porque eso es un riesgo.

- 5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, les manifiesta: levanten
- 6 la mano los que estén de acuerdo que se apure la propuesta del señor alcalde
- 7 en el cambio de horario de los servicios de recolección de basura y limpieza de
- 8 vías, que sea firme, definitivo y se del dispense del trámite de comisión.

9

10 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

11

- 12 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba la
- modificación transitoria del horario del área de recolección de residuos sólidos
- 14 y limpieza de cordón y caño, quedando de la siguiente forma:
- 15 -. A partir de 07 de agosto y hasta el 31 de diciembre del año en curso,
- 16 retroactivo, los funcionarios de recolección de residuos sólidos tengan un
- 17 horario mixto de 2:00 p.m. a 10:00 p.m.
- 18 -. Igualmente, a partir del 07 de agosto y hasta el 31 de diciembre del año en
- 19 curso, retroactivo, los funcionarios de limpieza de cordón y caño inicien a las
- 5:00 a.m. y salgan a las 2:00 p.m., con una hora de almuerzo. Dado que ambos
- 21 servicios se están prestando a partir de esta fecha. ACUERDO
- 22 DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL
- 23 TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,
- 24 Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Cháves, Juan José
- 25 Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).

- 27 18.- Se conoce oficio MLC-ALC-141-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán
- 28 Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, en el cual remite Plan Anual Operativo y
- 29 Presupuesto Extraordinario N°.01-2020 de la Municipalidad de La Cruz por el
- monto de ¢1,747,567,620.22 (mil setecientos cuarenta y siete millones

1	quinientos sesenta y siete mil seiscientos veinte con 22/100), distribuidos por
2	programas según el siguiente detalle:
3	- Programa I: Dirección y Administración General, el monto de $oldsymbol{arphi}$
4	127,753,612.77 (ciento veintisiete millones setecientos cincuenta y
5	tres mil seiscientos doce con 77/100).
6	- Programa II: Servicios Comunales, el monto de ¢ 56,909,205.70
7	(cincuenta y seis millones novecientos nueve mil doscientos cinco
8	con 70/100).
9	- Programa III: Inversiones, el monto de ¢ 1,562,904,801.76, (mil
10	quinientos sesenta y dos millones novecientos cuatro mil ochocientos
11	uno con 74/100).
12	
13	Dicho presupuesto se encuentra financiado en un 99.54% con recursos de
14	Vigencias anteriores, superávit libre y específico provenientes del resultado de
15	Liquidación Presupuestaria del año 2019 y un 0.46% con ingresos de capital,
16	específicamente transferencia del Instituto Nacional de Seguros (INS).
17	
18	No omito indicar que se incorporan los recursos provenientes del superávit de
19	la Ley N°. 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias por el monto de ϕ
20	261,808,867.33 (doscientos sesenta y un millones ochocientos ocho mil
21	ochocientos sesenta y siete con 33/100), mismos que fueron aprobados
22	mediante acuerdo # 01-2020 de la sesión extraordinaria #5-2020, celebrada el
23	12 de agosto del 2020 artículo segundo de la aprobación y distribución del
24	Presupuesto Extraordinario 2020 de la Junta Vial Cantonal.
25	
26	Lo anterior, con la finalidad de que sea sometido a aprobación para su posterior
27	envío a la Contraloría General de la República.
28	

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, les manifiesta:

propongo que se pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para estudio,

29

análisis y dictamen, y que el viernes se presente ese dictamen para darle 1 2 trámite. 3 4 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, les dice: pediría que no sea para el viernes, sino para una sesión extraordinaria que 5 6 convocamos y que sería exclusiva. 7 El señor Luis Ángel Castillo García, Síndico Suplente del Concejo de Distrito de 8 9 Santa Cecilia, manifiesta: hoy lo presentaron, y me preocupa cuando va a 10 comisión, solo se aprueba y nos deberían de dar oportunidad a todos para 11 asignar recursos y no que ya viene definidos los recursos y ni siguiera se da un 12 chance de escuchar necesidades de los compañeros, deben de dar ese chance 13 de hacer consultas y aclarar las dudas. 14 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, les manifiesta: para eso 15 16 se da el tiempo que cada uno tiene para que externe lo que desee, por lo tanto 17 someto a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo que se le remita Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su estudio, análisis y 18 a la 19 dictamen y que el alcalde convogue a sesión extraordinaria, levanten la mano 20 los que estén de acuerdo en aprobar el oficio del señor alcalde, que sea firme, 21 definitivo y se del dispense del trámite de comisión. 22 23 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores. 24 ACUERDAN.- El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la 25 Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de La Cruz, oficio MLC-ALC-26 141-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La 27 Cruz, en el cual remite el Plan Anual Operativo y Presupuesto Extraordinario N°01-2020 de la Municipalidad de La Cruz por el monto de ¢1.747.567.620,22 28

(mil setecientos cuarenta y siete millones quinientos sesenta y siete mil

1	seiscientos veinte con 22/100), distribuido por programas según el siguiente
2	detalle:
3	Programa I: Dirección y Administración General, el monto de
4	$\protect\ensuremath{\phi}$ 127,753,612.77 (ciento veintisiete millones setecientos cincuenta y tres mil
5	seiscientos doce con 77/100).
6	Programa II: Servicios Comunales, el monto de ¢59,909,205.70, (cincuenta y
7	seis millones novecientos nueve mil doscientos cinco con 70/100).
8	Programa III: Inversiones, el monto de ¢1,562,904,801.76 (mil quinientos
9	sesenta y dos millones novecientos cuatro mil ochocientos uno con 74/100).
10	Esto con el fin de que se estudie, analice y dictamine, para así tomar la
11	resolución correspondiente. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN
12	FIRME, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César
13	Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Cháves, Juan José Taleno
14	Navarro y Alejandra Daniela Chacón Peña).
15	
16	ARTICULO TERCERO
17	MOCIONES
18	
19	1 Se conoce moción firmada por la señora Alejandra Daniela Chacón Peña,
20	Regidora Propietaria, de fecha 14 de agosto del 2020, en el cual considerando
21	que:
22	-La educación está directamente relacionada al desarrollo integral de las
23	personas.
24	
25	-La Cruz tiene en su territorio comunidades rurales, en condición de
	vulnerabilidad por diferentes razones y una de ellas es el acceso a servicios de
26	
2627	telecomunicaciones de calidad.
	telecomunicaciones de calidadCon la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, conocido como el

- una transformación del sistema educativo para pasar de la presencialidad a la
- 2 virtualidad y la educación a distancia.
- 3 -Es necesario continuar con los apoyos técnicos y educativos a las
- 4 organizaciones de base comunitaria para la mejora de sus actividades
- 5 productivas y económicas.
- 6 -Las personas de las comunidades rurales deben realizar desplazamientos
- 7 hacia comunidades urbanas para acceder a los servicios que brindan las
- 8 instituciones.

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

27

29

- 9 -La cobertura de internet en el cantón de La Cruz es desigual y acrecienta la
- 10 brecha educativa.
- 11 Por todo lo anterior mociono:
 - 1. Delegar en el Alcalde la gestión con los personeros del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) y las demás instituciones involucradas, para que se incluyan proyectos de mejora de la calidad de telecomunicaciones en el cantón de La Cruz en las que se incluya las comunidades fronterizas de La Virgen y Santa Elena de Santa Cecilia, así como comunidades del distrito de Santa Elena en las que se ha identificado debilidades de acceso.
 - Delegar en el Alcalde la gestión para implementar el programa de comunidades conectadas en conjunto con las Asociaciones de Desarrollo Integral que lo requieran, de manera que <u>al menos</u> un acceso a internet en los salones comunales de cada una de los distritos.
 - 3. Que la Alcaldía presente un informe de avance de la gestión en un mes.

La señora Licda. Alejandra Chacón Peña, Regidora Propietaria les manifiesta"

presentando esta moción, siento que los compañeros están preocupados por el

tiempo, y no se trata de eso, es una prioridad, lo que se requiere no es que las

28 cosas se hagan ya, sino que el señor Alcalde Municipal nos esté informando , y

en las diferentes comunidades, como por ejemplo las que mencioné,

30 intensificar las acciones, es la primera y la segunda FONATEL tiene

programas y ver si se puede implementar en conjunto con las Asociaciones de 1 2 Desarrollo Integral porque está difícil tener comunicación, y si existiera la 3 facilidad de tener en los salones comunales, seria de mucha importancia y de 4 utilidad, decirles que en Santa Elena de Santa Cecilia, los jóvenes y todo aquel 5 que desee tener cobertura tienen que agruparse en una parada de buses, 6 presento esta moción porque el señor Alcalde Municipal tiene buenos contactos 7 y ver la posibilidad que esto sea una realidad. 8 9 El señor Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal de la Cruz, les dice" me encanta cunado coincidimos en necesidades de las comunidades y hay 10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

consenso, pero les adelanto ya se hizo la solicitud a FONATEL, ya hay este servicio de Internet en la Libertad, en el Porvenir, en los Andes, y es de atención inmediata, da pena que hay comunidades que no tienen este servicio, pero estamos aterrizando, ya enviamos un documento a la primera dama de la República, hay \$ 330 millones para reducir, y solo se usó el 15%, porque la tecnología es indispensable, este documento lo compartiré y no lo duden que FONATEL nos atiende y resuelvan y esto con mayor urgencia. La señora Jessica Torres Hernández, síndica propietaria Distrito la Cruz les manieristas" muy buenas noches a todos mis compañeros del Concejo, señor Secretario, señor Eladio Bonilla, a Wilberth Segueira de Radio Éxito F.M. y los que nos escuchan por la plataforma digital, , lo que dice la compañera Alejandra Chacón, Regidora Propietarias muy importante y de necesidad, porque hay comunidades que tienen dificultad de comunicarse, la tecnología es una necesidad, porque si no vamos para atrás, le brindo y les pido todo el apoyo para esta moción y es muy bueno que se tomen en cuenta a las Asociaciones de Desarrollo. La señora MSc. Ada Luz Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal de la Cruz

les manifiesta" buenas noches a todos, es interesante ver que a veces no leemos y hay temas interesantes y prioritarios como el de comunicación, esto inmersos en el Plan de Trabajo del señor Alcalde Municipal, está en el Plan Operativo Anual y el Plan de Gobierno y esto lo venimos trabajando de hace unos 3, 4 meses, me he reunido con gerentes de telecomunicaciones y es necesario, esperemos en Dios que muy pronto esto está resuelto por las autoridades competentes, como decía Alonso(Alcalde Municipal), hay muchos millonarios que nos ofrecieron para desarrollar proyectos y en este Cantón se han perdido millonadas de colones por falta de planificación, como es posible que nos digan que devolvieron ¢ 21 millones porque no los supieron aprovechar, y debemos de trabajar desde el síndico hasta el Regidor propietario y suplente, hay dinero hasta para construir un CEN CINAI en la Cruz, , este Cen Cinai no se hizo porque no se desarrollaron los proyectos, yo quiero que las cosas caminen, somos el Cantón más pobre, a pesar de que hay dinero y no lo sabemos aprovechar.

El señor Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal de la Cruz, les sigue manifestando, hay un tema que me tocaron y es sobre las Asociaciones de Desarrollo, debemos ordenarnos y buscar soluciones, hay pocas oportunidades de empleo, y es a nosotros que nos corresponde mejorar, las Asociaciones lo que están haciendo es acondicionando las cocinas, lo que se debe buscar es ver como las Asociaciones cobran las patentes y que nos ayuden con los vecinos para formalizar y les damos el impuesto para que logren entrar en la actividad.

La señora Alejandra Chacón Peña, Regidora Propietaria les dice" lo único que pido es que se valore la moción en tres puntos, y de una vez le agradezco a los que voten a favor.

El señor Luis Ángel Castillo García, síndico suplente distrito de Santa Cecilia les manifiesta" Alejandra propone el medio de informar para ver que se hace, porque los vecinos me preguntan ¡qué están haciendo ustedes por la señal?, no puede ser posible que con la nueva tecnología no tengamos señal, cualquier

inversión que se haga con las Asociaciones es bueno y será provechoso y son

2 las únicas que son supervisadas por DINANDECO, así que se tiene una

3 correcta ejecución genial trabajar en esa línea.

4

5 La señora Socorro Díaz Chaves, presidente Municipal les dice" compañeros, ya

6 se dilucidó el asunto, somete a votación, levanten la mano los que estén de

7 acuerdo en que se apruebe la moción presentada por la señora Regidora

Propietaria Alejandra Chacón Peña, que se firme, definitivo y se dispensa de

9 trámite de comisión.

10

8

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

12

13

15

17

18

19

21

22

23

11

ACUERDAN.- El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante el Lic.

Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, moción presentada por

la Licda. Alejandra Chacón Peña, Regidora Propietaria, en el cual solicita se

16 realice la gestión con los personeros del Fondo Nacional de

Telecomunicaciones y demás instituciones involucradas, para que se incluyan

proyectos de mejora de calidad de telecomunicaciones en el cantón de La

Cruz, con el fin de que cumpla con lo solicitado. ACUERDO

20 DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL

TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,

Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Cháves, Juan José

Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).

2425

26

27

28

29

El señor Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal de la Cruz les informa" yo tengo un compromiso con ustedes, llevo un cuadro especial de todos los acuerdos que me han enviado y ejecutados, todos los que están en trámite y los que no se pueden ejecutar porque la Ley no lo permite, mi compromiso es permanente, decirles que a veces no duermo por cumplir, creo mucho en el

permanente, decines que a veces no duenno por cumpin, creo mucho en el

30 poder político, ejercen un control, fiscalizar a veces desearía un día de labor

1	para atender a mi gente, a mi pueblo, pero a veces no se puede, necesitamos
2	trabajar por mi pueblo, no duden que tengo ese compromiso con ustedes,
3	díganme Alcalde, díganme Alonso, esto es un trabajo en equipo, estamos
4	trabajando en un presupuesto ordinario para el año 2021 y las puertas están
5	abiertas para esto, muchas gracias señora presidente porque me salgo del
6	tema, pero debo de decirlo.
7	
8	ARTICULO CUARTO
9	ASUNTOS VARIOS
10	
11	NINGUNO
12	ARTICULO QUINTO
13	CIERRE DE SESION
14	Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20:30 horas.
15	
16	
17	
18	
19	Socorro Díaz Chaves Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez
20	Presidente Municipal Secretario Municipal
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	